

SR. DIRECTOR ÁREA SERVICIO DE
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2017, se aprobó la siguiente propuesta:

**“ADJUDICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE
“MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN
ININTERRUMPIDA (SAI’S) EXISTENTES EN LOS ESTABLECIMIENTOS
DEPENDIENTES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO”.**

Tramitado el expediente relativo al contrato de prestación de servicios al que se refiere el título de la presente propuesta, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

a).- Que la Junta de Gobierno de esta Diputación, en resolución adoptada en sesión de fecha 9 de junio de 2017, autorizó la celebración de este contrato, así como el gasto correspondiente, por un importe neto 10.125,00 euros, siendo el IVA a soportar por la Administración 2.126,25 euros, por lo que el presupuesto total de licitación asciende a la cantidad de 12.251,25 euros.

b).- Que obra en el expediente informe emitido por el Sr. Interventor General de esta Diputación Provincial acreditativo de la existencia de crédito disponible, adecuado y suficiente, así como sobre la fiscalización de inicio de expediente de contratación.

c).- Que la Junta de Gobierno, en la misma sesión antes indicada, acordó proceder a la contratación de este servicio, siguiendo el sistema de adjudicación por procedimiento abierto, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP), para lo cual, aprobó los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas (PCAP) y Técnicas particulares, (PPT) debiendo anunciarse la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

d).- Que para dar cumplimiento a lo acordado por la Junta de Gobierno, se publicó anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 113, de fecha 19 de junio de 2017, así como en el perfil del contratante de esta Diputación, el mismo día.

e).-Que finalizado el plazo de presentación de ofertas fijado, a las 14:00 horas del día 4 de julio del año en curso, y según consta en la certificación expedida por el Sr. Director de Área,

Servicio de Contratación y Patrimonio, a la presente licitación concurren los siguientes licitadores:

NÚM. ORDEN	LICITADOR
1	ENERGÍA CONTROLADA DEL MEDITERRANEO, S. L.
2	SEIN SERVICIOS INTEGRALES, S.L.
3	SALICRU, S.A.
4	RIELLO-ENERDATA, S.L.U.
5	FERMALUX, S.L.
6	BEXTRON POWER, S.L

f).- Que la Mesa de Contratación, procedió a la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A “Capacidad para contratar” y posteriormente, en acto público celebrado el día 12 de junio de 2017, a la apertura de los sobres B “Documentación técnica”.

h) Que en nuevo acto público celebrado por la Mesa en fecha 21 de julio, de procedió a la apertura de los sobres C “Documentación relativa a los criterios de valoración matemática”, siendo las ofertas que en dichos sobres se contienen, las siguientes:

Nº	LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO % DE BAJA RESPECTO DE LOS PRECIOS UNITARIOS ANEXO IV DEL PPT	PLAZO DE GARANTÍA REPARACIONES POR AVERIA	DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS DE SUSTITUCIÓN
1	ENERGÍA CONTROLADA DEL MEDITERRANEO, S. L.	13%	12 meses	SÍ
2	SEIN SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	11,10%	12 meses	SÍ
3	SALICRU, S.A.	10%	24 meses	SÍ
4	RIELLO-ENERDATA, S.L.U.	20,10%	12 meses	SÍ
5	FERMALUX, S.L.	24%	24 meses	NO
6	BEXTRON POWER, S.L	21%	24 meses	SÍ

En la misma sesión, se acordó remitir los referidos sobres a los servicios técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 320 en concordancia con el 160.1 del TRLCSP, a fin de valorar los diferentes criterios de adjudicación, previstos en el PCAP.

i).- Que la Mesa de Contratación, en nuevo acto celebrado el día 28 de julio del año en curso, tomó conocimiento del informe emitido por el Sr. Jefe de Sección de Instalaciones, de fecha

24 del mismo mes, en el que se detalla la puntuación asignada a cada una de las ofertas admitidas, por los diferentes criterios de valoración y se propone como adjudicataria a la empresa BEXTON POWER, S. L.

A continuación, la Mesa por unanimidad, adoptó acuerdo de hacer suyo el referido informe y formular al órgano de contratación la correspondiente propuesta de resolución.

j).- Que por la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 4 de septiembre de 2017, se adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- CLASIFICAR las SEIS (6) proposiciones admitidas y no declaradas desproporcionadas o anormales, como sigue a continuación:

	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	BEXTON POWER, S.L.	10,88
2	RIELLO-ENERDATA, S.L.U.	10,04
3	FERMALUX, S.L.	10,00
4	SALICRU, S.A.	6,75
5	ENERGIA CONTROLADA DEL MEDITERRANEO, S.L.	5,38
6	SEIN SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	4,66

2º.- REQUERIR al primer clasificado, BEXTON POWER, S.L., propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el PCAP, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles, cumplimente los extremos previstos en el art. 151.2 del TRLCSP, así como los referidos en la cláusula 3.2.1 del PCAP en cuanto a la capacidad para contratar.

3º.- De acuerdo con lo previsto en el mencionado art. 151.2 del TRLCSP, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en este caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

4º.- Una vez una vez cumplidos estos requisitos, se eleve al órgano de contratación, la correspondiente propuesta de adjudicación.

k).- Que en forma y plazo, por BEXTON POWER, S.L., se ha dado cumplimiento al requerimiento meritado en el punto 2º, obrando igualmente carta de pago acreditativa del ingreso en la Tesorería Provincial de garantía definitiva en la cantidad de 399,94 euros.

A la vista de todo lo anterior, esta Delegación propone a la Junta de Gobierno que, en virtud de las facultades en la misma delegadas por Decreto de Presidencia número 630/2015, de 7 de julio, adopte el siguiente ACUERDO:

Primero.- Declarar válido el acto licitatorio y ratificar todas y cada una de las actuaciones que aparecen reflejadas en el expediente tramitado.

Segundo.- Tomar conocimiento del cumplimiento por parte del licitador clasificado en primer lugar de los extremos requeridos.

Tercero.- Adjudicar el contrato de prestación de servicio de «**Mantenimiento de los sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI'S), existentes en los establecimientos dependientes de la Diputación Provincial de Toledo**», a la empresa **BEXTRON POWER, S.L.**, (CIF B91562561), en los siguientes términos:

Precio neto del servicio: 7.998,75 euros.

IVA : 1.679,74 euros.

Importe Total: 9.678,49 euros.

Porcentaje de baja: 21%.

Plazo de garantía reparaciones por avería: 24 meses.

Disponibilidad de equipos de sustitución: Sí.

Plazo de ejecución: Un (1) año, con posibilidad de prórroga por un año más.

Mejoras y otras condiciones de adjudicación: Conforme a los pliegos aprobados.

Cuarto.- Se requiere al adjudicatario para la formalización del contrato, que deberá efectuarse en documento administrativo dentro de los QUINCE días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público. No obstante, el contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos. En ningún caso se podrán incluir en el documento en que se formalice el contrato cláusulas que impliquen alteración de los términos de la adjudicación.

DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan aprobar la propuesta anteriormente transcrita, facultándose al Presidente para dictar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Toledo, 22 de septiembre de 2017,

EL SECRETARIO GENERAL.